



CONTRATO: MYT-FISM-20-43-020

C). - Que su domicilio para los fines y efectos legales de este contrato es en calle **Chabacanos no. 1 en la Colonia Lomas de Santa Anita, Apizaco, Tlax., C.P. 90407, Tel. (01 241) 41 7 43 15 y 241 41 8 18 80.**

D). - Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las Reglas para la Contratación y Ejecución de las Obras Públicas, para las dependencias y entidades de la administración pública federal, el contenido de los anexos, que debidamente, firmados por las partes que integran el presente contrato, así como las demás normas técnicas y administrativas que regulan la ejecución de los trabajos.

E). - Que conoce el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de que se consideren todos los factores que intervienen en su ejecución.

CLÁUSULAS

PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONVOCANTE" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de la Obra: **Construcción de Pavimento de Adocreto, con ubicación en, calle encinos, entre Blvd. Apizaco-Amamax y Carretera Libramiento, Santa María Atlhuetzian, Municipio de Yauhquemehcan, Tlax.,** estableciendo una meta de: **528.96 M2**, y este se obliga a realizar su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas señaladas en el inciso (D) de la segunda declaración del contrato, así como, las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse. Los trabajos mínimos que se tienen por reproducidos como integrantes de estas cláusulas.

SEGUNDA. - EL MONTO DEL CONTRATO

El monto del presente contrato es **\$408,113.17 (CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS 17/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$65,298.11 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$473,411.28 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 28/100 M.N.)**

TERCERA. - EL PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra objeto de este contrato iniciara el día **17 de agosto de 2020** y a terminarla a más tardar el día **13 de septiembre de 2020** de conformidad con el programa de la obra.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS



¡ Gobierno humano que transforma !